



Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués

Decreto N°.: Expte N° 1952/2019 Subasta de Maderas Lote U/2019, M.U.P. n° 78.  
Fecha: Interesado: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES  
Clave: AMI Situación: MT. MONTE UTILIDAD PUBLICA N° 79, 1  
Asunto: Adjudicación Aprovechamiento Forestal Lote U/2019 de Maderas

### Decreto de Alcalde Presidente

A la vista de que este Ayuntamiento es propietario del monte de utilidad pública n° 78, denominado "El Alijar", cuyo aprovechamiento maderable se encuentra a cargo del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Considerando la posibilidad y conveniencia de proceder a la adjudicación del aprovechamiento forestal del lote U/2019 de maderas, por la existencia en todo el término municipal de esta localidad de una plaga de un pequeño coleóptero conocido como barrenillo del pino (*Ips sexdentatus*), de acuerdo con el informe n° 2305/2019, realizado por el Ingeniero de Montes D. Pedro Abati Gómez, el cual aconseja una intervención urgente de saneamiento de la masa forestal, extrayendo la madera afectada de la forma más rápida posible.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Informe de Secretaría n° 2303/2019 de 12/12/2019.  
Informe de los Servicios Técnicos n° 2305/2019 de 16/12/2019.  
Informe de Intervención n° 2318/2019 de 16/12/2019.  
Resolución de inicio n° 1502/2019 de 17/12/2019.  
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares n° 985/2019 de 17/12/2019  
Resolución del órgano de contratación n° 5/2020, de 02/01/2020.  
Acta de la mesa de negociación (TL 92/2020), de 05/02/2020.  
Resolución del órgano de contratación n° 178/2020 de 10/02/2020.  
Requerimiento al licitador Notif. n° 361/2020 de 10/02/2020.  
Informe Propuesta (n° 311/2020), del Vicesecretario de 18/02/2020.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, RESUELVO:

PRIMERO. Adjudicar el aprovechamiento forestal n° U/2019 de Maderas del monte de U.P. n° 78 denominado "El Alijar" descrito en los antecedentes en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a:

ADJUDICATARIO  
Bosques y Corretaje S.L

PRECIO  
7.042,42 euros.

SEGUNDO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

Firmado electrónicamente por **Alberto Encinar Martín** (24/02/2020 10:35:21)  
Hash de firma: a74e80feec93cedd1e6c38046b36b85f

Pág. 1 de 2 (Decreto 251/2020)

Firmado electrónicamente por **Javier Sastre Nieto** (25/02/2020 6:56:07)  
Hash de firma: 17e5ee5e19cbb4c030a2865aaa208cc1



Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués

TERCERO. Notificar a D. David Escola Rodríguez en representación de la mercantil BOSQUES Y CORRETAJE S.L, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y requerirle a fin de que haga efectivo el pago de la adjudicación en las arcas municipales de manera previa a la firma del preceptivo contrato, cuya firma tendrá lugar entre los días 24 y 28 de febrero de 2020, de cuyo acto será avisado en tiempo y forma.

CUARTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Las Navas del Marqués, a 24 de febrero de 2020.

Alcalde Presidente

Fdo.: Javier Sastre Nieto

Ante mi,  
Vicesecretario

Fdo.: Alberto Encinar Martín